

estado-providência

ESTUDOS DO SÉCULO

XX

número 13 • 2013

# EL ORDEN SOCIAL Y LOS CAMBIOS EPOCALES

Carlos María Cárcova

**Carlos María Cárcova**, Profesor Titular Emérito (Catedrático) de la Universidad de BsAs. - Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "A.L. Gioja" de la UBA.

Durante buena parte del siglo XX, la teoría jurídica, estuvo dominada por dos paradigmas tradicionales, el jusnaturalismo y el juspositivismo, con acentuado predominio de este último que, de la mano de un autor tan fundamental como Hans Kelsen primero y luego de Herbert G.Hart o Alf Ross, había ocupado un espacio canónico. Esto es, había conseguido establecer el “canón” de cientificidad naturalmente adecuado a sus principios y presupuestos epistémicos y metódicos. Ser un buen jurista, pues, consistía en ocuparse de las normas y de su posible organización sistemática y abordar, entonces, como cuestiones principales, los problemas de consistencia lógica del sistema, de decibilidad y de completitud.

Se ignoraba de ese modo que, en el juego del derecho, creación humana, había -como en toda creación humana- algo más: estrategias, poder, legitimación, reparto, intereses en pugna, interpretaciones, operadores jurídicos, ideologías, representaciones sociales, valores confrontados. Sin embargo, para las concepciones hasta entonces dominantes, estos asuntos no eran materia pertinente del estudio de los juristas, pues éstos debían atender las problemáticas de la validez y no de la facticidad. Y estos dos mundos, el de la validez (deber ser) y el de la facticidad (ser) no resultaban conmensurables.

Pero, a principios de los setenta, el “malestar en la teoría” se hizo progresivamente más intenso y comenzaron a surgir otros modelos explicativos, otras visiones del derecho, que marcharon a la procura de rearticular lo jurídico con lo ético, con lo político, con lo económico, con lo social. Me refiero a las tesis de los comunitaristas como Sandel, Taylor, Walzer, Buchanan; me refiero a la crítica dworkiana al positivismo; me refiero al neo contractualismo de Rawls; a la teoría de la acción comunicativa de Habermas; al deconstructivismo de Derrida, a la idea de “campo de saber” y “campo de poder” de Bourdieu; a la teoría de los sistemas autopoieticos de Luhmann; y, por cierto también, a las distintas manifestaciones de la Crítica Jurídica y al Movimiento del Derecho Alternativo y del Pluralismo Jurídico. Estos últimos, dispuestos a explorar y explicar las dimensiones antropológicas, sociológicas y políticas de la legalidad y a transformar esta última de discurso legitimatorio, en discurso emancipatorio.

Han transcurrido, desde la época que evoco hasta el presente, largos treinta años y podríamos decir que, como estas corrientes lo afirmaban tempranamente, sólo desde una teoría jurídico- política multi y transdisciplinaria puede intentarse hoy, dar respuesta a los desafíos de la sociedad compleja del siglo XXI.

Repasemos algunos de esos desafíos.

Resulta un lugar común de la teoría política y la investigación historiográfica de las últimas épocas, hacer referencia a los procesos de aceleración del tiempo histórico. El pasado, ya no se cuenta en décadas sino en años. Los seres humanos nacidos en la primera mitad del siglo XX, hemos sido testigos de transformaciones tan profundas y vertiginosas que, se afirma, ellas son comparables con el conjunto de las acaecidas en el transcurso entero de la historia del hombre en la Tierra. Es probable que se trate de una cierta exageración. Sin embargo, no cabe duda que en pocos años se han reconfigurado a escalas inimaginables los horizontes de sentido de naturaleza científica, tecnológica, cultural y civilizatoria.

El fenómeno de la globalización-término huidizo y multívoco- ha implicado según palabras de Anthony Giddens, una radical transformación de las nociones conocidas de

espacio y tiempo. Por una parte, porque la revolución tecnoinformática ha permitido un incremento exponencial de los flujos comunicacionales, conectando a los hombres entre sí a escala planetaria, en tiempo presente (*in real time*). Tal circunstancia ha producido impactos significativos en diversos planos: económicos y tecnológicos, claro está, pero también políticos y éticos. Zygmund Baumann, uno de los más prestigiosos sociólogos de la actualidad, sostiene que el problema moral pasó a ser global.

Se dice que el holocausto –afirma– concierne a tres categorías de personas: las víctimas, los victimarios y los testigos. Y bien, en el mundo de hoy, todos somos testigos porque todos somos espectadores. Sabemos, en el tiempo propio del acontecimiento, lo ocurrido en los más alejados rincones del mundo. Conocemos, observamos, el universo entero. Y precisamente por ello, adquirimos algún tipo de responsabilidad respecto del destino del hombre y de la raza humana. Se trata de la globalización de la responsabilidad.

Por otro lado, el mundo conocido se ha reconfigurado también como resultado de las facilidades del transporte internacional y de las grandes migraciones. En virtud de razones políticas, raciales, religiosas, económicas; por hambrunas, desastres ecológicos o guerras cruentas y salvajes, millares y millares de seres humanos han migrado; de una región a otra; de un país a otro; de un continente a otro<sup>1</sup>. Desde luego, nuevas y problemáticas dimensiones culturales, políticas y jurídicas, son puestas en juego por este fenómeno. Los valores, prácticas, costumbres y representaciones del mundo de los que son portadores los contingentes de migrantes, no se compatibilizan fácilmente con los que son propios de las sociedades receptoras. Estas últimas instrumentan políticas ad hoc, prohibiendo a veces, regulando otras el acceso y permanencia de extranjeros y con ello administrando un complejo sistema de inclusión /exclusión social, en el que, naturalmente, predomina este último extremo. ¿Cómo encarar éste problema de las sociedades multiculturales o interculturales como prefiere denominarlas García Canclini, como lo son, hoy por hoy, todas las grandes megalópolis, incluidas las del continente centro y sudamericano? Algunos, como el otrora progresista Ralph Dahrendorf, proponen como solución los ghettos de la posmodernidad; otros, como Habermas, privilegian el diálogo tolerante y racional. Pero en este último caso, la pregunta que complica es: ¿hay un único criterio de racionalidad o lo que llamamos racional depende de ciertas representaciones culturales? Por ejemplo, la racionalidad del Norte rico es simétrica respecto de la racionalidad de una periferia miserable, hambreada y olvidada?

Una de las corrientes más actuales de las ciencias sociales, los denominados “estudios culturales”, denuncia precisamente la actitud de las teorías tradicionales que no han hecho más que “naturalizar” y con ello transformar en universal lo que resulta ser sólo un particularismo hegemónico, por lo general asociado a una visión eurocéntrica del mundo. Estos estudios destacan que los textos son fenómenos sociales y por ello contextuales e históricos, creados y leídos (es decir, interpretados) en un cierto tiempo y lugar. La construcción del sentido no es monopolizable, y la realidad

---

<sup>1</sup> En un reciente ensayo periodístico Héctor Pavón se ocupa del fenómeno de las migraciones a escala internacional y sostiene que en el siglo XX la cantidad de migrantes pasó de 33 a 191 millones de personas, según datos de la ONU. La socióloga Saskia Sassen, de la Univ. de Chicago trata la cuestión en un libro reciente titulado “*Territorio, autoridad, derecho*”. La globalización entre otras consecuencias ha implicado una crisis de ciudadanía.

social se constituye como múltiple y diversa. Cada expresión de esa realidad, resulta entonces, igualmente necesaria para entender la interacción humana.

He aquí algunos, entre otros tantos, de los desafíos de un mundo en transformación constante. Una transformación que puede leerse también en el análisis de la forma “Estado”. Como es conocido, con posterioridad a la segunda guerra mundial surge el denominado Estado Social de Derecho que abandona paulatinamente la orientación del capitalismo finisecular y reemplaza al Estado gendarme, cuyas funciones se agotaban en el mantenimiento de la paz social, la protección de la propiedad privada y el proveimiento de servicios mínimos entre los que destacaban la seguridad y la educación elemental, por el diseño de un estado fuertemente interventor, con ingerencia primordial en la economía y declarada finalidad de obtener una redistribución más equitativa del producto social.

Ese modelo de Estado llamado “Benefactor” o “de Bienestar”, asumirá en algunas experiencias un rol empresarial, ejerciendo no sólo controles sobre el mercado y los flujos financieros, sino también constituyéndose en agente productivo, por lo general, mediante el monopolio de los servicios públicos y de las áreas energéticas. Pondrá énfasis en la protección del trabajo, la salud pública y la educación en todos sus niveles. Tales fines demandan nuevas formas institucionales, por lo que se reforman las constituciones y las leyes, afirmándose los principios generales del garantismo y la consagración de los derechos humanos individuales y sociales.

¿Son estos rasgos, comunes a las concreciones históricas del ESD? Podría contestarse afirmativamente si el análisis se atuviera a las “promesas del orden”, para parafrasear a Bobbio. En la realidad, algunas garantías fueron más eficazmente concretadas que otras, según los distintos países. Algunas nunca trascendieron el nivel de las promesas, por caso, un valor tan constitutivo del imaginario de la modernidad como el de la igualdad. Las discriminaciones sociales, sexuales, raciales, religiosas y de muchos otros órdenes, subsistieron aun en las experiencias consideradas modélicas como las de Alemania Occidental o los países nórdicos, sin olvidar a Francia o Inglaterra.

Pero el Estado de Bienestar y su correlato jurídico-institucional, el ESD, entró en un proceso de paulatina desaparición, de la crisis del petróleo de mediados de los 70. Su lógica de funcionamiento se fue diluyendo, acosada por su propia inviabilidad y por el triunfo de la “revolución conservadora” que encabezaron Reagan y Thatcher y que decía poseer una respuesta clara y sólida para enfrentar, sobre sus propias bases, una reorganización exitosa del capitalismo a escala mundial, retomando y consolidando su liderazgo. Ese discurso, transformado en hegemónico desde finales de los 80 hasta finales de los 90, implicó en su implementación, una brutal redistribución negativa del ingreso, un retorno a la lógica prebendaria del mercado, un incremento abrumador de la pobreza, una grosera concentración de la riqueza y, consecuentemente, una escandalosa profundización de la brecha entre pobres y ricos.

En el plano internacional, ese proceso fue acompañado por un intento de imponer a EEUU como potencia rectora y, tras el colapso del comunismo, como una especie de policía del “mundo libre”. No sólo a través del dominio de los aparatos ideológicos y del control de la información, sino del uso del poder militar, sin cortapisas ni hipocresías, en relación con los roles formalmente atribuidos a la ONU y sus distintos órganos, que resultan abiertamente violentados en diversos acontecimientos internacionales. Este modelo fue aplicado a escala mundial en Occidente, con distintas intensidades

según la capacidad de respuesta o de resistencia de las organizaciones populares, sociales, políticas o gremiales actuantes en cada país o región. El panorama descrito para el denominado primer mundo, se proyectó también con variados matices pero con la misma lógica, sobre la escena política y socio-económica de los países del tercer mundo.

Luego de un breve período de recuperación de la economía mundial a principios de los noventa, basado probablemente en la capitalización de los excedentes generados por la exclusión y la marginación producidas por el proceso descrito, el modelo neo conservador comenzó a transitar una crisis que es al mismo tiempo de legitimidad y de eficacia. Las políticas implementadas en la década que tratamos han constituido un fracaso histórico descomunal. Por cierto, con efectos más deletéreos en el tercer mundo, pero finalmente con similares resultados en el primero. Y los efectos a largo plazo de esas políticas dictadas por los organismos financieros internacionales y mantenidas por potencias como Alemania o EEUU, repercutiendo en la actualidad en el mundo desarrollado. Huelga en estas líneas hablar de la situación de Portugal, España, Grecia, Chipre, Irlanda, Italia o de la propia situación de EEUU, con su fabulosa deuda externa y los estriptosos fracasos de su política internacional, aun en el plano bélico, como lo demuestra la situación de Irak y de otras regiones del mundo. Los horrores cometidos en lugares calientes del planeta por sus tropas, a través del asesinato liso y llano de poblaciones civiles de no combatientes, las violaciones al derecho internacional de la guerra, prisiones y torturas que repudian al derecho de gentes, como las de la base de Guantánamo, perfectamente acreditados por la prensa frente a la opinión pública interna e internacional.

Estos datos, entre otros muchos que podrían evocarse, han esmerilado la pretensión de liderazgo del país del Norte. Si miramos hacia América Latina podría afirmarse que el neo conservadurismo de los 90, apenas sobrevive en Chile en el marco de agitaciones sociales permanentes, si ponemos entre paréntesis el muy especial caso de México, sobre cuyo futuro político inmediato parece imposible hacer pronósticos serios. En el resto de los países existe estabilidad democrática y proyectos políticos y socioeconómicos que repudian las recetas del FMI, del BID o del BM y afirman modalidades que llamaré, a falta hoy de una mejor denominación, redistribucionistas.

¿Alguna de estas situaciones encarna algo similar al modelo del ESD=Estado de Bienestar, tal como fuera diseñado a partir de la segunda posguerra? Mi opinión es cautelosamente negativa, aunque varias circunstancias pueden fundamentarla. En primer lugar lo que podríamos llamar “contexto de época” que implica los cambios y transformaciones a los que he aludido al inicio de estas notas y que se nombran mediante términos que los refieren y al mismo tiempo los estereotipan: globalización, posmodernidad, multiculturalismo. Todas estas expresiones son multívocas. La globalización, por ejemplo, no es solamente un fenómeno asociado a la circulación de los flujos financieros, comporta también dimensiones políticas, culturales, tecnológicas, científicas, productivas, societales y otras. Destaquemos la que aquí parece importar de manera más directa: un orden político y económico cuyo soporte es de tipo global, pone en crisis la noción tradicional de Estado Nacional y las funciones al mismo atribuidas.

Por otro lado, las nuevas tecnologías de la comunicación, en permanente actualización, permiten entender que vivimos en una sociedad distinta comparada con la de pocos años atrás. La utopía de Mac Luhan acerca de la “aldea global”, simplemente, está

entre nosotros, hecha realidad. De modo que hay más sociedad, mayor interacción que involucra a miles de millones de seres humanos, en todo el planeta. Tales fenómenos reconfiguran las nociones conocidas de espacio y tiempo como se ha recordado y restan estabilidad y fijeza a las relaciones entre las personas, fragilizando valores y prácticas de vieja data, lo que Z. Baumann, ya mencionado al inicio, ha llamado “modernidad líquida”. Estos cambios impactan en el campo de la política, de las instituciones y del derecho, entre otros ámbitos, porque más sociedad parece implicar más derecho y más Estado, pero...paradojalmente, tenemos menos Estado. ¿Será posible, pues, la reedición de lógicas estatales semejantes a las que configuraron digamos, el viejo Estado de Bienestar?

Muchos pensadores sociales, como Luhmann y otros menos sospechosos ideológicamente, piensan que no. La ecuación en que se fundan, superficialmente presentada, es que un Estado que asume la obligación de dar satisfacción a todas las necesidades fundamentales de la población, es inviable. Ello así, porque el Estado tiene una limitada capacidad de obtener recursos y las necesidades humanas son infinitas. El adjetivo “fundamentales” no arregla la cuestión. Como lo prueba la propia evolución del concepto y de la práctica de los derechos humanos: la dinámica social y la lucha política resemantizan esos conceptos de manera permanente para ampliarlos, profundizarlos, extenderlos, etc.

Finalmente, como explicaba Poulantzas en “Estado, poder y socialismo”, el ESD o Estado de Bienestar o proyecto socialdemocrático ha sido en términos materiales y concretos, predominantemente paternalista, al dejar las decisiones sociales y políticas estratégicas, en manos de tecnócratas y vaciar de poder los órganos de la representación popular. Como es sabido, aquellos responden más a las demandas de la gobernabilidad que a las decisiones populares.

De hecho, los sistemas representativos de las actuales democracias padecen una crisis generalizada, marcada por la brecha entre representantes y representados. Los gobiernos actúan como democracias delegativas, en las que existe legitimidad de origen pero no de procedimiento. Las grandes decisiones sociopolíticas y económicas no se elaboran ni se resuelven en los Parlamentos. Estos, en el mejor de los casos las legitiman, cuando ya han sido tomadas en otros ámbitos. Si fuera cierto, entonces, que el ESD tal como existió no puede ser reconducido y que la revolución conservadora ha sumido al planeta en la mayor crisis de su historia ¿cuál es el instrumento político al que debemos acudir, para lograr la emancipación humana?

Para ser franco, el pensamiento progresista (por llamarlo de alguna manera posible) no parece haber despertado aun, al menos en el plano teórico, de la parálisis en que quedó envuelto con la caída del socialismo real, cualquiera hubiera sido la posición que sustentara respecto de esa concreta experiencia. Lo que queda de “socialismo” en el mundo, exhibe una condición problemática. José Fernández Vega<sup>2</sup> sostiene que China degeneró en un capitalismo perfecto que combina riquezas escandalosas, bajos salarios y represión a la actividad sindical; algo parecido al modelo manchesteriano repudiado por Marx. Corea del Norte es un estado policíaco, empobrecido, con recurrentes crisis alimentarias que supera mediante la extorsión ejercida a sus vecinos, valiéndose de la

---

<sup>2</sup> V. artículo “Apelación por el condenado rojo”. Revista Ñ (6/1/07).

amenaza que implica su precario potencial nuclear. Está regido por un déspota que heredó, a la manera dinástica de la premodernidad, el poder que ejerce.

Cuba ha conseguido el mayor grado de legitimidad al haber conseguido una importante transformación social en la Isla y haber sobrevivido a la pérdida de sustento externo proveniente en su tiempo de la Unión Soviética y al bloqueo económico y asedio político permanente de EEUU. Pero no ha alcanzado a democratizar el sistema, que recién con la asunción del poder por parte de Raúl Castro, parece emprender la tarea de aflojar muy paulatinamente las severas restricciones existentes vinculadas con ciertas libertades básicas. Por otro lado, es difícil saber que modulaciones adquirirá el reemplazo de un liderazgo providencialista que ha conducido con energía, habilidad y proyección internacional de primera magnitud el proceso de una revolución que lleva ya cincuenta años en marcha y que en medio de sus enormes limitaciones ha logrado algunos éxitos, por ejemplo en salud, educación y seguridad que hacen palidecer al denominado primer mundo.

Del escepticismo generalizado que campea en la izquierda teórica a nivel mundial, es preciso exonerar a uno de los grandes pensadores marxistas vivos, el discípulo de Sartre e interlocutor privilegiado de Althusser, Alain Badiou. En su breve volumen *“De un desastre oscuro. Sobre el fin de la verdad de Estado”* (Ammortu, BsAs, 1998), se resiste a aceptar como definitivo el triunfo de la democracia de mercado y reivindica el pensamiento comunista como la única estrategia emancipatoria válida para los seres humanos, pero propone reformular el sentido de las experiencias “reales”, repudiando el contenido despótico de todo estatismo y en particular el que concretó la experiencia soviética. El Estado, destinado a extinguirse en la filosofía de Marx, culminó hipertrofiado y represivo. Badiou postula con fuerte radicalidad, la idea de que Estado y comunismo son términos incompatibles. La verdadera libertad que este último encarna, centra sus aspiraciones en los individuos y en las organizaciones sociales espontáneas, sostiene el autor, carentes de jefaturas y de burocracias. Si la subjetividad política no fuera capaz de sostenerse a sí misma, entrará en alianza con un aparato esencialmente criminal. Porque han sido los Estados del siglo XX, incluidos los comunistas, los responsables de las matanzas, las persecuciones políticas, los exterminios más crueles, de las grandes guerras y de sus secuelas de víctimas. Se trata, de ahora en más, de interrumpir el enlace entre democracia y lucro privado, tanto como de superar la asociación entre Estado y comunismo. Hay que salvar a la democracia del capitalismo y al comunismo de la burocracia política que lo adulteró.

Este pensamiento de cuño libertario e individualista, no deja de tener valor testimonial en una época de crisis y desconcierto, pero no propone salidas, carece de dimensión estratégica. Constituye, dicho sea respetuosamente, una poética de la emancipación frente a la cual cabe preguntarse quién cumplirá la función de atenuar la barbarie de la desigualdad mientras no pueda superársela, como no sea el Estado. Como se pregunta el ya citado Fernández Vega en su ensayo sobre Badiou que he parafraseando, ¿porqué fetichizar al Estado como origen de todos los males –capitalistas o comunistas- emulando así, sin advertirlo, el dogma liberal?

Badiou observa, con acierto, que el Estado capitalista de estos días ha perdido el papel cultural que mantuvo en los tres siglos pasados. No genera orientaciones morales o intelectuales y se limita a mantener las reglas de juego. El único marco común a todos los individuos, resulta así el mercado como lo pretendía el liberalismo.

Sin embargo, sólo el Estado como complejo entramado de potencias, recursos y dominios puede, hegemónico por un **bloque de poder alternativo**, protagonizar los grandes cambios que produzcan una **nueva construcción civilizatoria** capaz de producir mayor equidad, reconocimientos recíprocos, libertades fundamentales, custodia ecológica y uso racional de los recursos del planeta. La tarea no es sencilla porque ese bloque de poder alternativo deberá hacer el barco, mientras navega. Quiero decir, deberá imaginar un Estado de nuevo tipo, para construirlo mientras se construye a sí mismo como instrumento político. Proponerlo, claramente, es más fácil que realizarlo. Termino estas modestas reflexiones, intentando contribuir mediante la formulación de algunos temas para la agenda de discusión.

a) Un Estado democrático de nuevo tipo debería privilegiar, orgánicamente, la participación popular en todos los asuntos de interés público, habilitando en todo cuanto sea posible, la realización autogestionaria de la política. Cerrar la brecha entre representantes y representados, sometiendo a los primeros a la obligación institucional de la consulta ciudadana para todas las decisiones estratégicas, a través de los distintos mecanismos que se han desarrollado a esos fines en los últimos tiempos y los que podrán desarrollarse en el futuro, como las audiencias públicas, los presupuestos participativos, la consulta popular, el referéndum, el plesbicio, etc.

b) Un Estado de esa naturaleza, debe implementar una lucha frontal contra la corrupción que se ha convertido en un factor estructural de la política en todo el orbe. Para ello será menester combatir las complicidades de las clases políticas con los factores de poder, de cuajo. No es una tarea imposible si existe voluntad política de llevarla adelante; con los recursos tecnológicos actuales, se puede controlar la situación patrimonial y sus modificaciones de cualquier agente público, desde el Presidente de la República hasta el ordenanza del Congreso. Esos controles deben estar en manos de oficinas técnicas de la administración, pero también y con carácter homologatorio, en manos de ONGs y de cualquier particular que lo solicite, se identifique y exhiba un interés simple.

c) El Estado debería ser un árbitro con fuerte intervención en la actividad económica y financiera, pero declinar –salvo en casos excepcionales de alto contenido estratégico, como puede ser el de la energía atómica- toda función empresarial. La experiencia muestra y la teoría explica el fenómeno de la “autonomización perversa” de las estructuras burocráticas que consiste en la persecución de finalidades que no son las que formalmente tienen atribuidas, sino las que coinciden con su propia reproducción e hipertrofia.

d) El Estado sobre el que hipotetizo, no debería asumir sino aquellas responsabilidades fundamentales que permitieran el accionar pleno y **autogestivo** de la ciudadanía, en la producción de su propia vida. Del mismo modo que la corrupción en otras épocas, constituía un epifenómeno de la política para tornarse actualmente un factor interno y estructural de esa actividad, bajo el pretexto de que es imposible desplegarla sin dinero en el marco de un espacio público que ha sustituido el ágora por el segundo televisivo (y este es muy caro<sup>3</sup>), también podría afirmarse que el flagelo de la droga se ha inmiscuido como planta voraz y parasitaria en el entramado del sistema de poder

---

<sup>3</sup> Argentina y Brasil muestran en sus experiencias próximas, paradigmáticos ejemplos de cómo funciona la lógica del “robo para la corona”.

y que exhibe, además, un potencial cada vez más alucinante de confrontación militar e ideológica con el orden institucional.<sup>4</sup> Este complejo fenómeno, no puede seguir siendo ajeno a las políticas de la izquierda, como lo ha sido en gran medida hasta el presente, porque como diría Norbert Lechner, aquella no puede abandonar en manos de la derecha, la construcción del “orden deseado”. No es este el lugar para tratar con la profundidad exigida esta problemática, ni yo la persona autorizada para hacerlo. Sin embargo, lo que aquí expongo no puede permanecer ajeno a la agenda de un proyecto radicalmente democrático. Es preciso, por ejemplo, discutir el tema de la desincriminación del tráfico de drogas y los efectos que produciría el desmantelamiento de un negocio mundial que mueve billones de dólares, basado, en buena medida, e la ilicitud que conlleva y la clandestinidad que reclama.

e) Un Estado radicalmente democrático debería asegurar las libertades, producir mayor equidad, a través de la redistribución de los recursos sociales, garantizar el reconocimiento recíproco de todo los habitantes, eliminando cualquier forma de discriminación. Custodiar las garantías individuales, pero ser implacable con la delincuencia organizada. La mayor inseguridad producida en nuestras sociedades es menos adjudicable al delito individual, generalmente hijo de la exclusión y la marginalidad, que a las bandas organizadas que suelen incluir a policías y miembros de otras fuerzas de seguridad, apadrinados la más de las veces, por núcleos que detentan poder político o económico. Debería proveer salud y educación integral y retomar el papel de activo gestor y distribuidor de bienes culturales, incentivando y propiciando el debate público acerca de los grandes temas de interés social, que conciernen tanto a la economía como a la moral, al progreso científico y a la producción artística en todas sus formas.

¿Pueden cumplirse estos objetivos y muchos otros que no han sido aludidos, en un proceso de tipo democrático? Abrigo la convicción de que la respuesta es positiva. El dilema reforma o revolución es falso, enmarcado en la sociedad compleja del s/XXI.

Los cambios socio-económicos y políticos demandados por la construcción de un Estado radicalmente democrático, no pueden ahora imaginarse como subitáneos. Serán, sin la menor duda, el resultado eventual y relativamente aleatorio, de largos y contradictorios procesos. Todo paso adelante en este camino, es saludable y propiciatorio. Se trata, para decirlo a la manera de Habermas, de privilegiar la acción comunicativa por sobre la acción estratégica.

Sin embargo, me refiero, claro está, a las acciones orientadas a la transformación real de un estado de cosas que ha implicado un retroceso civilizatorio a escala planetaria y no al maquillaje hipócrita que anidaba en la frase del famoso personaje de Giuseppe de Lampedusa, “...cambie algunas cosas, para que nada cambie.”

---

<sup>4</sup> Véase el reportaje de *O Globo* al líder encarcelado del PCC, de mediados del 2006.